

para que practique las diligencias convenientes, sobre la cobranza del ataxo de los Comediantes.

Reparos del molino  
del Rey..... El Sr. D. Esteban Dardalla Regidor dio cuenta de haber hecho reconocer nuevamente los reparos que se necesitan en el molino del Rey propio de esta Ciudad en fuerza dello que tiene acordado, que importan ochocientos noventa y ocho Reales de V. segun la Certificacion que presento. La Ciudad haviendo lo visto acordó se corra al pliego y remate el sueldo inmediato y se ponga obediencia para el cuidado de que la obra vaya adelantada, cuyo costo sea a cuenta del remate.

Repartim. de vino  
y passa..... Sin embargo de haberse visto por esta Ciudad los repartimientos de vino y passa hechos en este presente año, y decretado sobre ello lo que se deposita de los repartimientos concedidos para cada uno de ellos, en la mayor cantidad que pueda, y en quanto al repartimiento de passa la Junta donde se ha de llevar tendra presente lo entregado por los Diputados de guerra y campo de esta Ciudad en cuenta de el.

Se exonera de aver  
de Cavildos al Sr. D. Juan de Torres..... Memoriale del Sr. D. Juan de Torres Regidor en que se aplica a la Ciudad de villa exonera de la averencia a Cavildos, por ser muchos accidentes que se lo imposibilitan, como consta de la Certificacion de credito que presento. Haviendo oido conzardose como se conierta el expresado motivo y que quando ha tenido valid ha asistido con mucha puntualidad, y el acuerdo que de este dia se exonera a Sr. D. Juan, y se le abonera los Cavildos.

Sobre remiss.  
Cuentas..... El Sr. D. Alonso Alvarado Regidor, y Procurador General hizo presente a la Ciudad, que por acuerdo de veinte y nueve de Mayo pasado de este presente año se remissaron que en perdida de tiempo dispusiese la remissión al Consejo de las Cuentas originales de los años